



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 11/2015.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.986.-**

Quillón, Julio 15 de 2015.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 163 de fecha 14.07.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 11/2015 elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 061 de fecha 14.07.2015, emitido por el director de administración y finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 11/2015 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", a realizarse el día 08 de Agosto de 2015, en la comuna de Quillón.
2. **APRUEBASE** el gasto que origina el presente decreto por un valor de \$ 2.416.666.- (dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos) iva incluido, los que serán imputados a los siguientes ítems:
 - 215 22208011005 SP 04 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"
 - 215 2201001006 SP 04 "Alimentos y Bebidas".
 - 215 22008999034 SP 04 "Servicios Generales".

Según certificado de disponibilidad presupuestaria y que corresponde al presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

= DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS = DIDECO = ADQUISICIONES = ARCHIVO SECMU